

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 22 de marzo de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIA

Expte: C 618/24 RGE 8458

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Raúl de Pablo Hernández, Promotor de la Propuesta Ciudadana PROCI 1/24 RGE 6/24, ante la Comisión de Participación.

Objeto: Informar en relación con la materia que constituye el objeto de la PROCI 1/24 RGE 6/24. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 2194/24 RGE 8359

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Participación.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 24(XIII)/23 RGE 12849, con el siguiente objeto: ¿A qué causas se deben el hecho de la falta de inscripción en ningún registro administrativo de la Comunidad de Madrid, ni en el inventario de bienes muebles de carácter histórico y artístico regulado en el artículo 2.2 d) de la Orden de la Consejería de Hacienda de 22 de febrero de 2008, sobre criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos, de la pintura "San Jerónimo penitente", atribuida a El Greco, propiedad de la Comunidad de Madrid y actualmente cedida en depósito al Museo Nacional del Prado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROCI 4(XIII)/23 RGE 17349 y RGE 8441/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-23, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea, y habiéndose constatado la corrección técnica, parlamentaria y

jurídica de la Propuesta Ciudadana PROCI 4 (XIII)/23 RGEP 17349/23 y 5493/24 - RSGS 1103/23, tal y como ha sido reformulada por su autor y obra en la Asamblea de Madrid, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea para su publicación en el portal de participación de la página web de la Cámara, que podrán asumirla para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión, en los términos establecidos en el citado precepto reglamentario.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI 4(XIII)/23 RGEP 17349, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 27-03-24.

Tercero: Levantar la suspensión acordada por la Mesa en su reunión de 23-02-24 respecto de la tramitación de la Proposición No de Ley PNL 92/24 RGEP 5430 y de la Comparecencia C 403/24 RGEP 5515, dando traslado a las Comisiones de Educación, Ciencia y Universidades y de Participación.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PROCI 4(XIII)/23 RGEP 17349, para su conocimiento.

PREGUNTAS CIUDADANAS

Expte: PRECI 1/24 RGEP 1987 y RGEP 8442/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 1/24 RGEP 1987 - RSGS 60/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 1/24 RGEP 1987, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 4-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 1/24 RGEP 1987, para su conocimiento.

Expte: PRECI 2/24 RGEP 3450 y RGEP 8443/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 2/24 RGEP 3450 - RSGS 136/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 2/24 RGEP 3450, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 4-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 2/24 RGEP 3450, para su conocimiento.

Expte: PRECI 3/24 RGEP 3451 y RGEP 8444/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 3/24 RGEP 3451 - RSGS 137/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 3/24 RGEP 3451, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 4-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 3/24 RGEP 3451, para su conocimiento.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 02/04/2024 09:33 Ref. Electrónica: 436

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN